INFORME MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 320 DE 2019
INTERVENTORÍA MALLA VIAL



“EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTA D.C.”

CONTENIDO

INFORME EJECUTIVO 3
1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 5
2.1 Objetivo general 5
2.2 Objetivos específicos 5
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO 6
4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
4.1 Localización general 7
5 ALCANCE 8
6 GESTION SISOMA. 12
6.1 Actividades de obra. 12
6.2 Actividades para la implementación del Protocolo de Bioseguridad. 13
6.3 Diagnóstico de las condiciones iniciales de salud. 14
6.4 Actividades de lavado de mano y desinfección. 14
7 COMPONENENTE C – MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS. 16
7.1 Programa 1. Instalación y funcionamiento de campamentos y centros de acopio. 16
7.2 Programa 2. Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción 17
7.3 Programa 3. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos. 17
7.4 Programa 4. Control de la contaminación. 18
8 COMPONENTE D – SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 24
8.1 Talento Humano para el periodo. 24
8.2 Afiliación al sistema de seguridad social y riesgos laborales. 26
8.3 Medicina preventiva y del trabajo. 26
8.4 Seguridad Industrial. 27
8.4 Accidentalidad. 29
8.5 Programa de Inducción, motivación y entrenamiento. 30
9 COMPONENTE E – PLAN DE SEÑALIZACION 34
9.1 Preparación y respuesta a emergencias. 34
9.2 Señalización de seguridad en tramo. 35
9.3 Señalización producto de los trámites y autorizaciones de la secretaria distrital de movilidad (PMT y COI) 35
10. CONCLUSIONES 39

INFORME EJECUTIVO

El FDL de Rafael Uribe Uribe, con el objeto de mejorar la red vial del distrito mediante el mantenimiento, rehabilitación y construcción de las vías locales, ha realizado el Contrato de Interventoría No. 320 de 2019, que busca contribuir con el desarrollo ambiental en general de la localidad, realizando en primera instancia el recorrido geográfico del sector identificando las principales vías a intervenir dentro del proceso; además es importante resaltar la importancia de conservación del espacio público y de los cuerpos de agua presentes alrededor del lugar de intervención. Garantizando que las actividades que allí se realicen cumplan con el marco legal vigente.

Este informe ejecutivo identifica aspectos ambientales que se verán involucrados en el desarrollo de las actividades de pavimentación de malla vial, lo que marca el inicio, planificación, ejecución y seguimiento entre la INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S y el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe del contrato de Interventoría No. 320 de 2019.

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene la metodología de seguimiento de las vías a intervenir, analizando las condiciones locativas del entorno implementando el desarrollo económico y social de la localidad en pro de mejorar el entorno ambiental y obtener una menor calidad de vida que cumplan con los requisitos y requerimientos de la comunidad.

La interventoría ha hecho acompañamiento al contratista con el fin de dar cumplimiento al contrato de obra No 321 cuyo objeto es “EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTA D.C”. Por lo anterior el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe mediante licitación pública FDLRUU-LP-224-2019 suscribió con la firma CONSORCIO RU 2020.

En cumplimiento de las funciones asignadas a través de dicho contrato, la interventoría presenta al Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe el Informe Mensual de actividades relacionadas con el Componente Ambiental y de Seguridad y salud en el trabajo del período comprendido entre el 01 de julio al 31 de julio de 2020, en el que se incluyen las actividades adelantadas por el contratista para la ejecución del objeto contractual designado, y teniendo en cuenta que por la declaración de emergencia COVID-19, el contrato tuvo suspensión desde el día 23 de marzo hasta el 15 de junio de 2020.

Este informe hace parte de los compromisos y obligaciones asumidos por la Interventoría y que están establecidos en el contrato de interventoría No 320 de 2019.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Establecer las estrategias para el cumplimiento del objeto en el marco del desarrollo del contrato de interventoría No 320, teniendo como base las diferentes líneas de ejecución del mismo, así como realizar la revisión y verificación de los aspectos ambientales y seguridad - salud en el trabajo, de tal manera que cumplan con las normas y parámetros permitidos, como también la implementación del protocolo de prevención del contagio por Covid -19 para el personal administrativo y operativo de obra

2.2 Objetivos específicos

- Revisar los documentos contractuales de carácter ambiental y SST que permitan dar las pautas de las estrategias a implementar durante la fase constructiva del contrato.
- Evidenciar los avances de actividades ambientales llevadas a cabo para minimizar los impactos que puede generar el desarrollo de la obra dentro del área de influencia directa e indirecta del proyecto.
- Supervisar la implementación de las estrategias de seguridad y salud en la obra para la etapa actual del contrato.
- Inspeccionar la Implementación de las estrategias de minimización establecidas en el protocolo para la prevención COVID -19.
- Controlar el cumplimiento a todos los requerimientos presentados por parte de la interventoría del contrato y el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, como organismos reguladores del cumplimiento del contrato.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Datos Generales Del Contrato.

Objeto:	"EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTA D.C "
Numero de Contrato:	321 de 2019
Valor del Contrato:	$ 18.582.132.280
Plazo:	(9) meses
Inicio	23 de Enero de 2020
Fechas suspensión por COVID-19	24 de Marzo al 15 de Junio de 2020
Retorno	16 de Junio de 2020
Terminación:	21 de Enero de 2021
Interventoría:	Interventoría y Construciviles SAS
Numero de Contrato interventoría:	320 de 2019

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

4.1 Localización general

Rafael Uribe Uribe es la localidad número 18 del Distrito Capital de Bogotá, Colombia. Se encuentra en el sur de la ciudad, con una Extensión 1.334 hectáreas, es la decimocuarta en extensión territorial del Distrito Capital, y representa el 1.6% del área total de la ciudad.



Ilustración 1. Localidad de Rafael Uribe Uribe en Bogotá.

Fuente: https://www.google.com/search?q=localidad+de+rafael+uribe+uribe

5 ALCANCE

Por medio de la interventoría INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S., se realiza la inspección, vigilancia y control de las condiciones contractuales iniciales que enmarca el acta de inicio del proyecto de intervención de malla vial, dentro de la localidad de Rafael Uribe Uribe, pasando por la planificación y el inicio de la ejecución para posteriormente realizar seguimiento y control de las obras propuestas identificando posibles falencias y retrasos enmarcados por aspectos ambientales adversos, además se analizaran los posibles riesgos ambientales y locativos que se irán presentando en el desarrollo de actividades estipuladas por el documento inicial.

A continuación, se relaciona el listado de los segmentos viales a intervenir priorizados según recorrido en compañía del supervisor del Fondo Local de Rafael Uribe Uribe e interventoría.

Tabla 2. Segmentos a intervenir

UPZ	CIV	EJE VIAL	INICIAL	FINAL	TIPO DE OBRA	ORDEN DE INTERVENCIÒN
53	18002324	CR 12J	DG 32B BIS SUR	DG 32C SUR	Rehabilitación	1
53	18002332	CR 12J	DG 32C SUR	DG 32C BIS SUR	Rehabilitación	1
53	18003547	KR 10 B	CL 41 SUR	CL 42 SUR	Reconstrucción	1
54	18004599	KR 7	CL 49 F BIS S	CL 49 G SUR	Reconstrucción	1
55	50000378	DG 50 BIS S	CL 51A SUR	CL 51 SUR	-	2
55	50000379	DG51A BIS S	NULL	CL 51A SUR	-	2
55	50004997	DG51A BIS S	CL 52A S	NULL	-	2
54	18003833	KR 11 B	CL 49A BIS A SUR	CL 49A SUR	Reconstrucción	3
54	18003863	KR 12A	CL 49 I SUR	CL 49 H SUR	Reconstrucción	3

54	18003871	KR 11 B	CL 49A BIS A SUR	CL 49 B SUR	Reconstrucción	3
54	18003895	KR 11A BIS	CL 49A BIS A SUR	CL 49A SUR	Reconstrucción	3
54	18003896	CL 49A BIS A SUR	KR 11 B	KR 11 A BIS A	Reconstrucción	3
54	18004004	CL 49B SUR	KR 11 A	KR 11 A BIS A	Reconstrucción	3
54	18007465	DG 49C BIS A SUR	DGONAL 49 D SUR	VIA CERRADA	Reconstrucción	3
54	18007471	CL 49A BIS SUR	KR 11 C	VIA CERRADA	Reconstrucción	3
54	18007472	CL 49A BIS A SUR	KR 11 C	VIA CERRADA	Reconstrucción	3
54	18007473	KR 11A BIS	CL 49A SUR	VIA CERRADA	Reconstrucción	3
54	50001073	CL 49A SUR	KR 11	KR 11ABIS	Reconstrucción	3
54	18003265	CL 48 C	KR 13	KR 12 BIS	Reconstrucción	4
55	18005321	CL 48RBIS S	KR 4	KR 5	Reconstrucción	5
39	18000201	CL 31 SUR	KR 26 B	KR 26 D	Rehabilitación	6
55	18005815	CL 53B SUR	TV 5C	TV 5B Bis	Reconstrucción	7
55	18005858	CL 53C SUR	TV 5C	TV 5B Bis	Reconstrucción	7
39	18000320	CL 25A SUR	KR 24B	KR 24C	Rehabilitación	9
39	18000627	TV 26A BIS	CR 27	DG 45A SUR	Rehabilitación	10
39	18000661	TV 26A BIS	DG 45A SUR	CL 44 SUR	Rehabilitación	10
55	18005516	CLL 48 X SUR	CRA 2F	CRA 3	Rehabilitación	11
55	18005530	CLL 48 X SUR	CRA 2 D	CRA 2F	Rehabilitación	11
55	18005628	CLL 48 X SUR	CRA 2	CRA 2 D	Rehabilitación	11
55	18005658	CLL 48 X SUR	CRA 1 G	CRA 2	Rehabilitación	11
55	18005681	CLL 48 X SUR	CRA 1 F	CRA 1 G	Rehabilitación	11
55	18005326	KR 5 C	CL 48 X SUR	CL 48 Y SUR	Rehabilitación	12

54	50009406	TV 3	CL 48 L SUR	FINAL DE VIA	Reconstrucción	12
39	18000089	KR 33	DG 40B SUR	DG 41 SUR	Reconstrucción	12
54	18003792	DG 44A	TV 5M -	TV 5L	Reconstrucción	13
54	18003594	CL 50B SUR	KR 13BIS	KR 13	Rehabilitación	14
53	18004057	KR 12 A	CL 50 D sur	AV Caracas	Reconstrucción	14
39	18000380	KR 25	CL 28 A SUR	CL 29 SUR	Reconstrucción	15
39	18000389	KR 25	CL 29 SUR	CL 29 A SUR	Rehabilitación	15
39	18000406	KR 25	CL 29 A SUR	CL 30 SUR	Rehabilitación	15
55	18005570	CLL 49 BIS SUR	CRA 4 A	CRA 4 B	Rehabilitación	16
55	18005600	CLL 49 BIS SUR	CRA 4 BIS	CRA 4 A	Rehabilitación	16
39	18000241	CL 35C sur	KR 26D	KR 26F	Rehabilitación	17
54	18004836	CL 48 K s	KR 5D	KR 5 f	Rehabilitación	18
54	18004897	CL 48 K s	KR 5 C	KR 5 C	Rehabilitación	18
54	18005006	KR 5D	CL 48N SUR	CL 48 M SUR	Rehabilitación	18
54	18005054	KR 5 A	CL 48 M	CL 48 L	Rehabilitación	18
54	18005065	CL 48N SUR	KR 5C	KR 5B	Rehabilitación	18
54	18007562	CL 48N SUR	KR 5D	KR 5D BIS	Rehabilitación	18
54	18007711	CL 48 K s	KR 5 C	KR 5B	Rehabilitación	18
54	50001100	CL 48 K s	KR 5 C	KR 5D	Rehabilitación	18
54	18004534	DG 48 J BIS S	TV 5 Q	TV 5 Q BIS A	Rehabilitación	19
54	18004609	DG 48 K BIS S	TV 5 Q	TV 5 Q BIS A	Rehabilitación	19
53	18001737	KR 13K	CL 35A SUR	CL 35B SUR	Reconstrucción	20
53	18001769	KR 13K	CL 35B SUR	CL 36 SUR	Reconstrucción	20

54	18003440	CL 49G SUR	KR 13 BIS A	KR 13A	Rehabilitación	20
54	18003460	CL 49G SUR	KR 13 BIS	KR 13 BIS A	Rehabilitación	20
55	18006322	CRA 4 BIS B	DG 52 A SUR	DG 53 SUR	Rehabilitación	21
39	18001100	CL 28 c sur	KR 19 c	KR 19 B BIS	Rehabilitación	22
55	18005228	KR 5C	CL 48Q SUR	CL 48PBISC S	Rehabilitación	23
55	18005229	KR 5BBIS	CL 48Q SUR	CL 48PBISC S	Rehabilitación	23
39	18000165	CL 41 s	KR 31 BIS	KR 32	Rehabilitación	24
39	18000205	CL 41 s	KR 31 BIS	KR 31	Rehabilitación	24
53	18002837	DG 32 B SUR	TV 12 G	KR 12 B	Reconstrucción	25
55	18005769	KR 1A	CL 48X SUR	CL 48UBIS SUR	Reconstrucción	26
36	18001567	KR 14 BIS B	CLL 27 A	CLL 27 C	Rehabilitación	27
36	18001692	CL 30 sur	KR 12 L	KR 12 K	Rehabilitación	27
36	18001890	KR 13bis	CL31 F	CL 31 G SUR	Rehabilitación	27
54	18003843	KR 4C	CLL 51 S	CLL 52 S	Rehabilitación	27
55	18006010	CL 48R S	KR 2A E	KR 2 E	Rehabilitación	27
55	18006312	DG 53 SUR	KR 4 A	KR 4 B	Rehabilitación	27
55	18006329	DG 53 SUR	KR 4 BIS B	KR 4 A	Rehabilitación	27
39	18001031	KR 19 B BIS	CL 28 A sur	CL 28 s	Rehabilitación	28
39	18001036	KR 23	CL 35 s	CL 34 s	Rehabilitación	28
39	18001055	KR 23	CL 35 s	CL 35 A s	Rehabilitación	28
39	18001058	KR 19 B BIS	CL 28 A sur	CL 28 B sur	Rehabilitación	28
39	18001084	KR 23	CL 36 s	CL 35 A s	Rehabilitación	28
39	18001099	KR 19 B BIS	CL 28 c sur	CL 28 B sur	Rehabilitación	28
39	18001122	KR 19 B BIS	CL 28 c sur	CL 29 s	Rehabilitación	28

39	18001153	KR 19 B BIS	CL 29 s	CL 30 s	Rehabilitación	28
39	18000159	CL 26 SUR	KR 26	KR 26A	Rehabilitación	29
39	18000250	KR 26	CL 27 SUR	CL 26 SUR	Rehabilitación	29
39	18000291	KR 26	CL 27 A SUR	CL 27 SUR	Rehabilitación	29
39	18000864	CL 31 B	KR 23	KR 23B	Rehabilitación	29
39	18001180	CL 42A SUR	KR 24	KR 23B	Rehabilitación	29
36	18001795	CL 23 SUR	KR 10 B	KR 10 C	Rehabilitación	30
53	18001949	TV 15 B	DG 32 BIS	DG 32 BIS	Rehabilitación	30
36	18001964	CL 26 B sur	KR 11	KR 12	Rehabilitación	30
53	18001995	TV 15 B	DG 32 B	DG 32 B BIS SUR	Rehabilitación	30

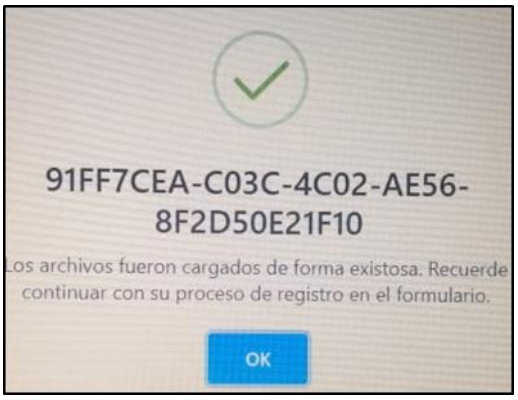
Listado de segmentos viales a ejecutar de las vías priorizadas por la Alcaldía.

6 GESTION SISOMA.

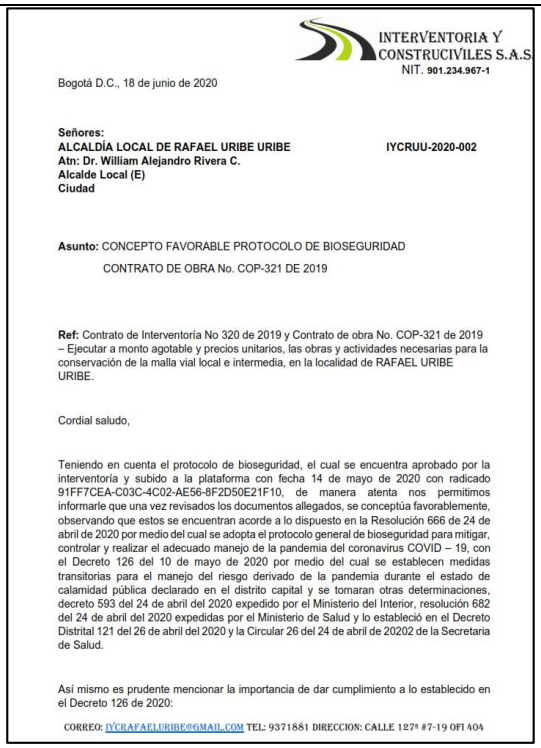
6.1 Actividades de obra.

Dado que el contrato se vio afectado en su ejecución normal por la declaratoria del Estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional mediante el decreto 417 del 17 de marzo de 2020 de la presidencia de la república, que obligó a suspenderlo desde el día 23 de marzo de 2020 hasta el día 15 de junio de 2020, a continuación, se describen las actividades adelantadas desde el 01 de julio al 31 de julio del presente año.

El Consorcio RU2020 elabora el protocolo de bioseguridad siguiendo las guías y normatividad del gobierno nacional y la interventoría para su respectiva aprobación. La interventoría del contrato expide oficio de concepto favorable del protocolo de bioseguridad.



Código de registro ante la alcaldía mayor.



INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S
NIT. 901.234.967-1

Bogotá D.C., 18 de junio de 2020

Señores:
ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE **IYCRUU-2020-002**
Atn: Dr. William Alejandro Rivera C.
Alcalde Local (E)
Ciudad

Asunto: CONCEPTO FAVORABLE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
CONTRATO DE OBRA No. COP-321 DE 2019

Ref: Contrato de Interventoría No 320 de 2019 y Contrato de obra No. COP-321 de 2019 – Ejecutar a monto agotable y precios unitarios, las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial local e intermedia, en la localidad de RAFAEL URIBE URIBE.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el protocolo de bioseguridad, el cual se encuentra aprobado por la interventoría y subido a la plataforma con fecha 14 de mayo de 2020 con radicado 91FF7CEA-C03C-4C02-AE56-8F2D50E21F10, de manera atenta nos permitimos informarle que una vez revisados los documentos allegados, se conceptúa favorablemente, observando que estos se encuentran acorde a lo dispuesto en la Resolución 666 de 24 de abril de 2020 por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID – 19, con el Decreto 126 del 10 de mayo de 2020 por medio del cual se establecen medidas transitorias para el manejo del riesgo derivado de la pandemia durante el estado de calamidad pública declarado en el distrito capital y se tomaran otras determinaciones, decreto 593 del 24 de abril del 2020 expedido por el Ministerio del Interior, resolución 682 del 24 de abril del 2020 expedidas por el Ministerio de Salud y lo estableció en el Decreto Distrital 121 del 26 de abril del 2020 y la Circular 26 del 24 de abril de 20202 de la Secretaria de Salud.

Así mismo es prudente mencionar la importancia de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 126 de 2020:

CORREO: IYCRAFAELURIBE@GMAIL.COM TEL: 9371881 DIRECCION: CALLE 127ª #7-19 OFI 404

Oficio Protocolo de bioseguridad.

Imágenes 1-2. Código y oficio.

6.2 Actividades para la implementación del Protocolo de Bioseguridad.





Fotografía 1 – 2. Espacios de socialización del protocolo Covid-19**.**

6.3 Diagnóstico de las condiciones iniciales de salud.

Para cada trabajador que ingresa durante el periodo se le realiza una serie de preguntas iniciales como lo son: condiciones de salud, detallando información personal y familiar. Luego se realiza la toma de temperatura para garantizar que nadie ingrese con temperaturas superiores a 38 °C. **ANEXO 12.**





Fotografía 3 - 4. Toma de temperatura.

6.4 Actividades de lavado de mano y desinfección.

Como estrategia para disminuir la posibilidad de contagio de COVID-19, dentro del protocolo de bioseguridad elaborado por el Consorcio RU 2020, se contempla el lavado de manos rutinario y las actividades de desinfección de áreas y elementos, a continuación, se presenta el registro fotográfico del despliegue de dicha actividad. Una vez iniciadas las labores de rehabilitación en tramos, se contempla realizar durante la jornada descanso cada tres horas para asegurar el lavado de manos y la hidratación del personal.



Fotografía 5 – 10. Desinfecciones y lavado de manos.

7 COMPONENENTE C – MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS.

7.1 Programa 1. Instalación y funcionamiento de campamentos y centros de acopio.

Se dio inicio al mantenimiento y rehabilitación del CIV donde se instala de manera provisional un campamento de obra.









Fotografía 11 - 14. Campamentos.

7.2 Programa 2. Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción

Como parte de Programa de Implementación de Plan de Manejo Ambiental (PIPMA) el manejo de los materiales se hace, si es posible, dentro de los frentes de obra, almacenando los necesarios para ser usados en máximo dos jornadas de trabajo, evitando así apilar más de 1.5 metros de altura de material granular manteniéndolos protegidos con cubierta de plástico.



Fotografía 15 - 18. Material de construcción.

7.3 Programa 3. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

La maquinaria, equipos y vehículos que participaron en el contrato durante el presente periodo de informe cuentan con la respectiva identificación de móviles, teniendo en cuenta la imagen institucional y el modelo IDU para la identificación y control de los mismos.

En el **ANEXO 1** del presente informe se encuentra el formato de control e identificación de los vehículos y maquinaria, que durante el periodo en reporte las actividades constructivas en el tramo.



Fotografía 19 - 22. Maquinaria de construcción y su respectivo móvil.

7.4 Programa 4. Control de la contaminación.

Manejo integral de residuos.

La separación en la fuente es una actividad que debe realizar el generador de los residuos con el objetivo de facilitar su posterior transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición. Este tipo de actividades en obra, ayuda a la clasificación y cumplimiento de las

políticas locales internas del distrito en cuanto a minimización de la producción e impacto de residuos.

Por lo anterior para los tramos intervenidos en el presente periodo del reporte se siguen manteniendo las canecas y bolsas plásticas claramente diferenciables por su color, a pesar de no existir a nivel internacional una unificación con respecto a un código de colores, el programa de manejo de residuos No Peligrosos en las obras desarrolladas por el contratista, se ha implementado siguiendo las sugerencias de la GTC 24. Gestión Ambiental. Residuos Sólidos. Guía para la Separación en la Fuente.

Clasificación de residuos no peligrosos según el color del recipiente y/o bolsa:

- Recipiente VERDE - Bolsa VERDE: Residuos No Peligrosos tipo doméstico (restos de comida, envolturas de alimentos, plástico no susceptible a reciclaje, material no recuperable).
- Recipiente GRIS - Bolsa GRIS: Residuos No Peligrosos tipo reciclable o reutilizable (cartón, papel).
- Recipiente AZUL - Bolsa AZUL: Residuos No Peligrosos tipo reciclable o reutilizable (plástico y vidrio).

Dentro de las actividades desarrolladas por el personal de la Brigada de aseo y limpieza, se realizan las recolecciones periódicas de residuos, para ser dispuestos según la clase del residuo, los ordinarios se disponen con la empresa de aseo municipal que hace la ruta en la localidad y los susceptibles a reciclaje son donados a los recicladores que circulan en ocasiones cerca a los frentes de obra.





Fotografía 23 - 24. Puntos Ecológicos en los Tramos.

MANEJO DE RESIDUOS ESPECIALES

RESIDUOS DE DEMOLICIÒN Y CONTRUCCIÒN (RCD)

A continuación, se presenta el cuadro resumen donde se irán alimentado las cantidades de producción de Residuos de Construcción y Demolición generados durante la etapa constructiva del contrato, cuyas certificaciones serán entregadas mes vencido y una vez validada por la interventoría se enviarán al referente PIGA del FDLRUU para su respectivo reporte a la plataforma SDA.

A continuación, se presenta el cuadro resumen donde se irán alimentado las cantidades de producción de Residuos de Construcción y Demolición generados durante la etapa constructiva del contrato, cuyas certificaciones serán entregadas mes vencido y una vez validada por la interventoría se enviarán al referente PIGA del FDLRUU para su respectivo reporte a la plataforma SDA.

Periodo Año 2020	Maquinas Amarillas (m3)	Observaciones
ENERO	0	Durante este periodo no había iniciado la etapa constructiva

FEBRERO	0	Durante este periodo no había iniciado la etapa constructiva
MARZO	0	Se declara cuarentena por COVID 19 a nivel nacional.
ABRIL	0	Se declara cuarentena por COVID 19 a nivel nacional.
MAYO	0	Se declara cuarentena por COVID 19 a nivel nacional.
JUNIO	0	Reinicio de Obras
JULIO	1432	Valor parcial dado las fechas de corte

Tabla 3. Relación de RCD generados durante el periodo de reporte

Atendiendo el cumplimiento normativo y contractual, se lleva a cabo la implementación del procedimiento de reutilización IN SITU, mediante la reutilización de materiales para la elaboración del material denominado MBR (material bituminoso reciclado) y en la tabla a continuación se irán alimentando las cantidades reutilizadas de los materiales a que haya lugar durante la ejecución del contrato. **ANEXO 2.** control de RCD para el periodo.

Periodo Año 2020	Cantidad reutilizada (m3)	Lugar de Aplicación CIV	Observaciones
ENERO	0	N.A	N.A
FEBRERO	0	N.A	N.A
MARZO	0	N.A	N.A
ABRIL	0	N.A	N.A
MAYO	0	N.A	N.A
JUNIO	0	N.A	N.A
JULIO	88,4	18000320 Centenario	
	242,05	18001964 San José	
	84,5	18003265 Playón	
	80,94	18003833 Playón	
	96,031	18003871 Playón	
	23,4	18003895 Playón	
	43,76	18003896 Playón	
	35,10	18007473 Playón	
	21632	18007876 Playón	

Tabla 4. Relación de reutilización de materiales durante la etapa constructiva.





Fotografía 25 - 26. Unidad portátil sanitaria.

MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA Y SUMIDEROS.

El manejo de las aguas servidas producto del funcionamiento de los baños portátiles instalados, está a cargo de BAMOCOL que cuenta con Licencia ambiental bajo la resolución 3064 de 2007 emitida por la Corporación Autónoma de Cundinamarca - CAR y concepto emitido por la Secretaría Distrital de Ambiente donde manifiestan no ser necesario el permiso de vertimientos ha venido siendo la encargada del aseo de las unidades portátiles y el manejo de las aguas residuales que se generan por su uso. **ANEXO 3.**





Fotografía 27 - 28. Limpieza de Unidades sanitaria portátiles

SUMIDEROS





Fotografía 29 - 30. Mantenimiento sumideros.

Los sumideros que fueron encontrados en el área de influencia directa e indirecta de los segmentos viales en intervención, se han mantenido desde el inicio con la protección, tal como se muestra en el registro fotográfico anteriormente presentado, periódicamente se

hace el cambio de la malla sintética, para asegurar la minimización de material de arrastre que puede aportarse por el proceso constructivo desarrollado.

# DE SUMIDEROS	ESTADO	MEDIDAS DE MANEJO	UBICACIÓN
0	No aplica	Se construirán 2 sumideros según la normatividad actual.	18003871
0	No aplica	No se construyen	18003833
0	No aplica	Se construirá 1 sumidero según la normatividad actual	18003896
0	No aplica	No se construyen	18000320
0	No aplica	Se construirán 2 sumideros según la normatividad actual.	18001964
0	No aplica	No se construyen	18003895
0	No aplica	Se construirá 1 sumidero según la normatividad actual	18003265

Tabla 5. Relación de sumideros protegidos.

8 COMPONENTE D – SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

8.1 Talento Humano para el periodo.

Para el presente periodo el personal administrativo y operativo que hizo parte del contrato se reporta en la tabla descrita a continuación con los ingresos y novedades de retiros y/o ausencias ocurridas durante el periodo.

BOGOTA — CONSORCIO RU 2020

FORMATO CONTROL DE PERSONAL FRENTES DE OBRA

CONTRATO 321 de 2019

Periodo:Julio 1 al 31 de 2020

PROYECTO:"EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTA D.C"

No.	NOMBRE	Identificacion	CARGO	Empresa	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	Brayan Mauricio Hernandez Silva	1030526450	Tecnico de obra	Consorcio RU 2020	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
2	Laura Camila Morales Galeano	1019126684	Auxiliar Técnico	Consorcio RU 2020	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
3	Sergio Chaparro Quezada	1033677960	Inspector Tecnico	Consorcio RU 2020	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
4	Victor Guiellermo Guzman Mayorga	80933116	Inspector Tecnico	Consorcio RU 2020	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
5	Orfa Idali Rodriguez Acevedo	36286642	Inspector Tecnico	Consorcio RU 2020	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
6	Edwin Esneider Henao Castro	1122127206	Inspector Tecnico	Estudios Ingenieria	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
7	Jose Luis Rojas Rivera	1014209282	Topografo	Consorcio RU 2020	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
8	Liliana Galindo Zabaleta	53161450	Residente Social	Consorcio RU 2020	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
9	Laidy Yineth Molano Bucheli	34323530	Residente Ambiental	Consorcio RU 2020	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
10	Diana Carolina Soche Ramirez	1015994479	Inspector SST-MA	Consorcio RU 2020	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
11	Yeimy Angelica Paez Camacho	1051185316	Inspector SST-MA	Estudios Ingenieria	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
12	Ingrid Muñoz Rodriguez	51871962	Auxiliar social	Consorcio RU 2020	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
13	Ana Milena Moreno Gomez	1022368227	Auxiliar social	Consorcio RU 2020	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
14	Luz Nelly Moreno Gomez	52930228	Auxiliar social	Consorcio RU 2020	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
15	Cielo Laura Gonzales Castellanos	1026295442	Auxiliar social	Consorcio RU 2020	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
16	Geraldin Hernandez Vergara	1030600435	Auxiliar social	Consorcio RU 2020	X	X	X	RT																											
17	Lina Maria Hernandez Gonzales	1026585362	Auxiliar social	Consorcio RU 2020	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
18	Fabian Camilo Baez Muñoz	1019075471	Auxiliar social	Consorcio RU 2020	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
19	Juan Sebastian Mira Muñoz	1016058265	Auxiliar social	Consorcio RU 2020	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
20	Kevin Alonso Veroy Caro	1007370724	Auxiliar Social	Consorcio RU 2020	Ing	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
21	Dairo Josue Moralesx Guerrero	1030695322	Auxiliar Social	Consorcio RU 2020										Ing	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
22	Nicolas Aaron Hernandez Acosta	1015431652	Almacenista	Consorcio RU 2020	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
23	Jonathan Mauricio Hernadez Perez	1015440291	Conductor Camioneta	Consorcio RU 2020							Ing	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
24	Pedro Antonio Zea	74433328	Conductor Camioneta	Estudios Ingenieria	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
25	Mauricio Hernandez Alvares	80262896	Conductor Furgon	Consorcio RU 2020	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
26	Carlos Edinson Forero Paez	1051184865	Conductor Furgon	Hindel	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
27	Paola Andrea Sedano	52768603	Ayudante de obra	Consorcio RU 2020	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
28	Jose Albeiro Loaiza	18415749	Ayudante de obra	Consorcio RU 2020	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
29	Julio Roberto Ibañez Bermudez	72325474	Ayudante de obra	Consorcio RU 2020	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
30	Luis Alberto Cardozo Estupiñan	80145342	Ayudante de obra	Consorcio RU 2020	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
31	Jonas Hernandez	91363123	Ayudante de obra	Consorcio RU 2020	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
32	Yohande Jose Marrufo Marrufo	20842727	Ayudante de obra	Consorcio RU 2020	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
33	Yohelvis Eduardo Marrufo	18482656	Ayudante de obra	Consorcio RU 2020	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
34	Jose Ramon Gonzalez Quiñones	9864601	Ayudante de obra	Consorcio RU 2020	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
35	Luis Daniel Morales Hernandez	12513096	Ayudante de obra	Consorcio RU 2020	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	INC.AT									X	X	X	X	X
36	Cesar Alexander Perez Garcia	692813	Ayudante de obra	Consorcio RU 2020	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
37	Jhony Emerson Sanchez Rubiano	1071987752	Ayudante de obra	Consorcio RU 2020	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
38	Carlos Giovanny Ariza	79969116	Ayudante de obra	Consorcio RU 2020	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
39	Luis Angel Arbelaez Castañeda	10188990	Ayudante de obra	Consorcio RU 2020	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
40	Gabriel Jaime Agudelo Aguiar	98650117	Ayudante de obra	Consorcio RU 2020	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
41	Luis Angel Garzón Linares	19211824	Ayudante de obra	Consorcio RU 2020	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
42	Ivan Giovany Garcia Ortiz	80200590	Ayudante de obra	Consorcio RU 2020	Ing	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
43	Jose Luis Muñoz Romero	80807421	Ayudante de obra	Consorcio RU 2020	Ing	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
44	Uriel Tole Capera	93154038	Ayudante de obra	Consorcio RU 2020	Ing	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
45	German Orlando Perez Talero	80374393	Ayudante de obra	Consorcio RU 2020	Ing	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
46	Jeferson Stiven Acevedo Mendoza	1031140102	Ayudante de obra	Consorcio RU 2020	Ing	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
47	Juan Fernando Tenorio Bohorquez	1064997896	Ayudante de obra	Consorcio RU 2020	Ing	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
48	Jonathan David Gomez Corredor	1023026010	Ayudante de obra	Consorcio RU 2020		Ing	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
49	Gilberth Alexis Suta Gomez	1122237802	Ayudante de obra	Consorcio RU 2020		Ing	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
50	Octavio Camargo Martinez	1058058089	Ayudante de obra	Consorcio RU 2020		Ing	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
51	Edgar Alexander Cortes Chisica	1026556734	Ayudante de obra	Consorcio RU 2020		Ing	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
52	Pedro Mauricio Ruiz Ortiz	80130604	Ayudante de obra	Consorcio RU 2020										Ing	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
53	Andres Mauriciio Chaparro Gonzalez	1007407647	Ayudante de obra	Consorcio RU 2020										Ing	X		X	X	X	X	X				X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
54	Denny Rocio Navas Bohada	1022948797	Ayudante de obra	Consorcio RU 2020																					Ing	X	X	X	X		X	X	X	X	X
55	Wendy Brigite Bonilla Chaparro	1023926423	Ayudante de obra	Consorcio RU 2020																					Ing	X	X	X	X		X	X	X	X	X
56	Claudia Paola Acevedo Mendoza	1032372076	Ayudante de obra	Consorcio RU 2020																					Ing	X	X	X	X		X	X	X	X	X
57	Jhon Alexander Perez Rodriguez	80070223	Ayudante de obra	Consorcio RU 2020																					Ing	X	X	X	X		X	X	X	X	X
	INTOC																																		
58	Juan Augusto Leon Culma	11221228	Cadenero	Intoc	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
59	Yordan Fabian Gallo Poveda	1033767656	Cadenero	Intoc	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
60	Luis Francisco Isaza Cuervo	79962672	Cadenero	Intoc	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
61	Pedro Jair Gallo Poveda	1098637215	Cadenero	Intoc	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
62	Jorge Enrique Maya Pinzon	1233900293	Cadenero	Intoc	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	INC.AC-COMUN									X	X	X	X	X	X
63	Humbreto de Jesus Causil Ceballos	10766141	Cadenero	Intoc	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
64	Jonathan David Piedraita Morales	1073710059	Cadenero	Intoc	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
65	Willian Muricio Moreno Marroquin	1024556776	Cadenero	Intoc	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
66	Juan Carlos Arroyave Jimenez	79898630	Cadenero	Intoc	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
67	Jhon James Rondon Silva	1019151904	Cadenero	Intoc	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X

| | | |

8.4 Seguridad Industrial.

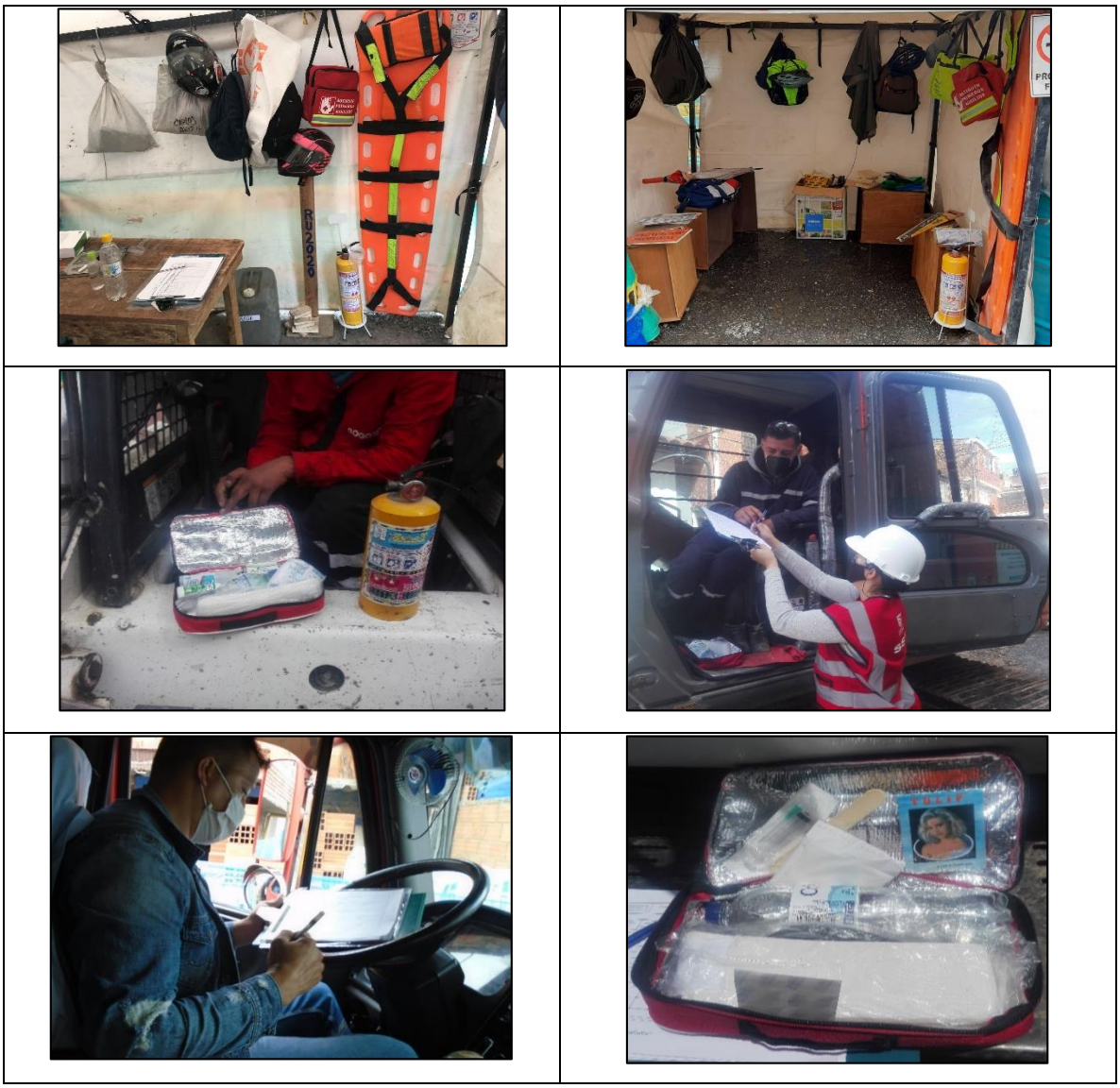
Para el presente periodo se realiza la entrega de elementos de dotación y protección personal adecuada al personal que intervino en el contrato acorde con las actividades a desarrollar, los registros de entrega de este ítem se presentan en el **ANEXO 6** del presente documento.



Fotografías 31 a 33. Entrega EPP.

PROGRAMA DE INSPECCIONES

En el **ANEXO 7** del presente informe de adjuntan los formatos de listas de chequeos levantados de las inspecciones realizadas a la maquinaria pesada y las volquetas que se encontraron activas durante el periodo en reporte.



Fotografías 35 a 40. Inspecciones de seguridad.

8.4 Accidentalidad.

Durante el presente periodo se presentaron accidentes de trabajo. En el **Anexo 8** del presente informe se adjunta la documentación referente al respectivo Reporte Accidente de Trabajo y su investigación

Tasa de accidentalidad.

Horas Hombre Trabajadas (HHT):

$$(XT \times HTD \times DTM) + NHE - NHA$$

XT = No. Promedio de trabajadores en el periodo.
HTD = No. De horas hombre trabajadas al día.
DTM = No. De horas hombre trabajadas al día.
NHE = No. Total de horas extras y otro tiempo suplementario laborado durante el periodo.
NHA = No. Total de horas de ausentismo durante el periodo.

Tasa de accidentalidad:

$$\left(\frac{No.\ de\ accidentes\ de\ trabajo}{No.\ de\ trabajadores\ promedio\ en\ el\ periodo}\right) \times 100\%$$

Índice de frecuencia de accidentes de trabajo: El índice de frecuencia interpreta el número de accidentes de trabajo ocurridos durante el último año por cada 100 trabajadores de tiempo completo

$$IF = \left(\frac{No.\ de\ accidentes\ de\ trabajo\ reportados\ en\ el\ periodo}{Horas\ hombre\ trabajadas\ en\ el\ mismo\ periodo}\right) \times K$$

$$K = 240.000^{3}$$

Índice de Severidad de accidentes de trabajo: El índice de severidad interpreta el número de días perdidos y/o cargados durante el último año, a causa de las incapacidades por cada 100 trabajadores de tiempo completo.

$$IS = \left(\frac{Dias\ cargados / perdidos\ por\ incapacidad\ de\ AT\ durante\ el\ periodo}{Horas\ hombre\ trabajadas\ en\ el\ mismo\ periodo} \right) \times K$$

$$K = 240.000^{4}$$

CONTRATO No. 321 de 2019

OBJETO DEL CONTRATO

"EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTA D.C "

FORMATO No. 23 - FORMATO INFORME MENSUAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO

PERIODO	No. DE TRABAJADORES	HHT	No. DE ACCIDENTES	DIAS PERDIDOS O CARGADOS	I.F.	I.S.	I.L.I.	TASA
INFORME N0.4	102	13.578	1	4	17,6757	70,7026	1,2497	0,3804

HHT: Horas hombre trabajadas (No. trabajadores*días trabajados*horas trabajadas-incapacidades-permisos)

I.F.: Indice de frecuencia: No. de accidentes/HHT*K

I.S.: Indice de severidad: No. días de perdidos ó Días cargados/HHT*K

I.L.I :Indice de lesiones incapacitantes: IF*IS/1000

K : 240000

Página 1

Tabla 7. Índices de accidentalidad.

8.5 Programa de Inducción, motivación y entrenamiento.

Durante el periodo reportado en el presente informe se tuvieron espacios de socialización de temas relevantes para el desarrollo de las actividades diarias, prevención y autocuidado con los trabajadores mediante charlas y espacios de sensibilización de los temas resumidos a continuación.

Tabla 8. Temas de capacitación para el periodo

FECHA	TEMA TRATADO
01 de julio de 2020	Manejo de protocolo de bioseguridad
01 de julio de 2020	Jornada de pausas activas
02 de julio de 2020	Actividad: “Cómo cuidarme del Covid – 19”
03 de junio de 2020	Actividad: “ Lavado de manos correcto”
04 de julio de 2020	Actividad: “Cuidados al llegar a casa después de una jornada laboral”
06 y 11 de julio de 2020	Actividad: “Bioseguridad y protocolos de seguridad”
07 de julio de 2020	Actividad: “ Factores de riesgo”
08 y 15 de julio de 2020	Actividad: “¿Cómo desinfectar mi ropa por el coronavirus al llegar a casa”?
09 de julio de 2020	Actividad: “EPP adecuados para la prevención del Covid -19”
10 de julio de 2020	Inducción de Bioseguridad e inducción al cargo
11 de julio de 2020	Actividad: “Protocolo para salir y entrar a casa de y prevenir el contagio por Covid - 19
13 de julio de 2020	Actividad: “¿Qué puedo hacer para protegerme del coronavirus?”
15 de julio de2020	Actividad: “Medidas preventivas Sanitarias”
16 de julio de2020	Actividad: “ Socialización de puntos ecológicos”
16 de julio de 2020	Actividad “ Prevención del Covid – 19”
15 y 17 de julio de 2020	Actividad: “El autocuidado”
21 de julio de 2020	Actividad: “ Sintomas del Covid – 19”

22 de julio de 2020	Actividad: “Como prevenir el contagio en el trabajo”
23 de julio de 2020	Actividad: “Protocolo a seguir en caso de contraer el Covid – 19”

Dando cumplimiento al programa de capacitaciones al personal que ingresó durante el periodo de reporte se le realiza su respectiva jornada de inducción y notificación de riesgos, cuyos registros levantados se presentan en el **ANEXO 9** y a continuación las evidencias fotográficas.



Fotografías 41 a 44. Jornadas de capacitaciones con trabajadores.

8.6 Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.

El Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo está regido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1443 de 2014 y es el encargado de promover prácticas saludables y motivar la adquisición de hábitos seguros en todos los niveles de la empresa.

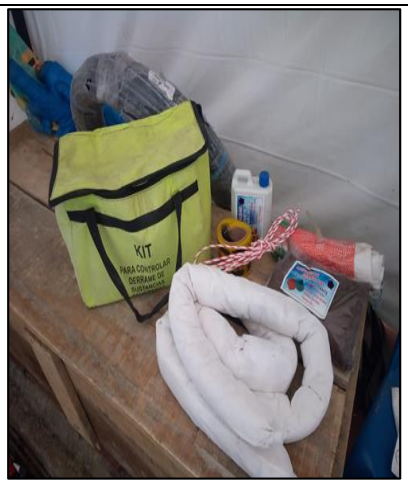
Teniendo en cuenta que la conformación del COPASST se hace según la normatividad por igual número de representantes por parte de la administración e igual número de representantes por parte de los trabajadores y que dada la dinámica del contrato, el ingreso de trabajadores durante el mes de Julio fue fluctuante pues a medida que se fueron conformando las cuadrillas de trabajo, se realizaron ingresos de personal de nómina durante todo el mes, una vez regulado el ingreso de trabajadores se procedió a realizar la conformación de comité, respetando lo estipulado en el decreto: El empleador debe nombrar sus representantes y los trabajadores elegirán los suyos mediante votación libre.
Cada Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial estará compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes, así:

De 10 a 49 trabajadores, un representante por cada una de las partes.
De 50 a 499 trabajadores, dos representantes por cada una de las partes.
De 500 a 999 trabajadores, tres representantes por cada una de las partes.
De 1000 o más trabajadores, cuatro representantes por cada una de las partes
Las elecciones de los miembros del comité, fueron planeadas para realizarse el día 27, 28 y 29 de Julio en los tramos activos, y por lo tanto el acta de conformación y funcionamiento será presentada en el siguiente informe de reporte.

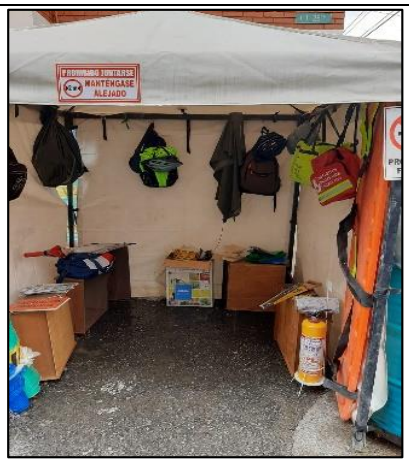
9 COMPONENTE E – PLAN DE SEÑALIZACION

9.1 Preparación y respuesta a emergencias.

Como medidas para la atención inicial de cualquier emergencia, el contratista instaló en el frente de trabajo en intervención diversos elementos para la atención de emergencias tales como extintor y camilla rígida para el traslado de personal en caso de ser requerido y así mismo, se tiene disponible un botiquín para la atención de primeros auxilios.









Fotografía 45 - 46. Elementos de salvamento y seguridad.

9.2 Señalización de seguridad en tramo.

A continuación, el registro fotográfico muestra las diferentes señalizaciones que se instalan en cada frente que es intervenido, con el objetico de prevenir y delimitar las áreas de trabajo y dar aviso a la comunidad y transeúntes de la zona.



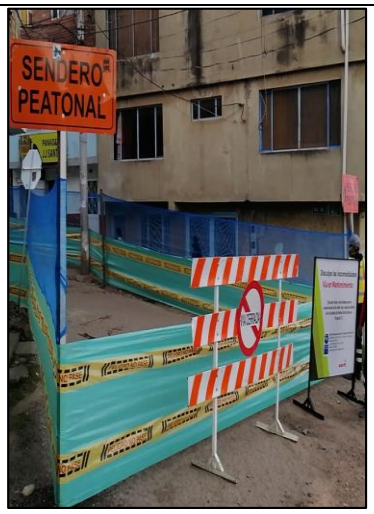
Fotografía 47 a 50. Señalización de seguridad en los tramos.

9.3 Señalización producto de los trámites y autorizaciones de la secretaria distrital de movilidad (PMT y COI)

A continuación, se presenta el registro fotográfico de los PMT instalados en los tramos en los cuales se tienen obras, tal como muestra el registro fotográfico.

Tramo Playón









Fotografía 51 a 54. Señalización PMT, Tramo Playón.

Tramo San Jose









Fotografía 55 a 58. Señalización PMT, Tramo San José.

Tramo Centenario

En el **ANEXO 11** del presente informe se adjunta el PMT aprobado para la intervención por la Secretaria de Movilidad.

10. CONCLUSIONES

- Se realizan planes de gestión y se solicita los cronogramas para tener un control detallado de las actividades para la ejecución de las vías durante el periodo contractual.
- Se verificaron las adecuaciones realizadas por el contratista frente a la disposición de residuos sólidos y de materia de escombros que generaron en los frentes de obra.
- Se describen las actividades en materia ambiental, seguridad y salud en el trabajo llevadas a cabo durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio 2020, dando cumplimiento a los requerimientos normativos y contractuales que el contrato 321 de 2019 en ejecución debe cumplir.
- Se evidenciaron las medidas implementadas para el manejo de las actividades constructivas mediante los registros y evidencias levantadas en campo y que hacen parte integral del presente informe, tal como se describió en el documento PIPMA aprobado para el proyecto y que es sujeto de seguimiento por parte del Fondo de Desarrollo Local.
- Se han implementado todas las acciones necesarias con el objetivo de evitar el contagio y propagación del Covid-19, dando cumplimiento al protocolo de bioseguridad y autocuidado exigido por las entidades nacionales y distritales.
- Se adelantó el respectivo recorrido de los frentes de obra, verificando las zonas de señalización y la recopilación de información para la respectiva socialización por cada frente, por consentimientos de aprobación de PMT.

ANEXOS

ANEXO 1. LISTADO DE CONTROL DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA- PAPELES NORMATIVOS.
ANEXO 2. CONTROL DE PRODUCCION DE RCD PARA EL PERIODO.
ANEXO 3. CERTIFICADO BAMOCOL “MANEJO DE AGUAS RESIDUALES”.
ANEXO 4. PLANILLAS DE SEGURIDAD Y/O AFILIACIONES.
ANEXO 5. CERTIFICADOS DE APTITUD LABORAL- EXÁMENES MÉDICOS.
ANEXO 6. ENTREGAS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (Obreros).
ANEXO 7. INSPECCIONES DE SEGURIDAD.
ANEXO 8. REPORTE ACCIDENTE DE TRABAJO E INVESTIGACIÓN.
ANEXO 9. PROGRAMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO.

ANEXO 11. PMT APROBADOS

ANEXO 12. PROTOCOLOS COVID-19 TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL.

ANEXO 13. CONTROL DE DESINFECCION DEL TRAMO